

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 23 FEB 2023

VISTO que el próximo 1º de marzo de 2023 tendrá lugar la Asamblea Legislativa, en la que el señor Presidente inaugurará un nuevo periodo de sesiones ordinarias, de conformidad con el Artículo 99, inciso 8 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y;

CONSIDERANDO:

Que habida cuenta de ello, y toda vez que dicha Asamblea es presidida por el señor Presidente de la Nación Alberto FERNÁNDEZ, y contará con la presencia de Ministros y señores Legisladores, es que resulta procedente arbitrar las medidas necesarias a fin de preservar la seguridad en el ámbito de esta H. Cámara.

Que conforme lo expresado, resulta conveniente restringir el acceso al personal no afectado directamente a la realización de la citada Asamblea.

Que en consecuencia, corresponde proceder al dictado del acto administrativo pertinente.

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declárese el día 1º de marzo de 2023 asueto administrativo en todo el ámbito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

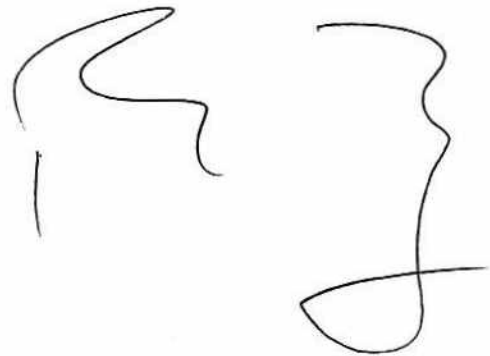
Secretaría Administrativa

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a las distintas dependencias de la H. Cámara de Diputados de la Nación a fin de que implementen las medidas necesarias para la prestación de los servicios esenciales.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección General Administrativo Contable, dependiente de esta Secretaría Administrativa, a realizar las erogaciones necesarias destinadas a atender el gasto que demande la celebración de la Asamblea Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente acto a la partida específica del Presupuesto vigente de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN